

 Agencia Nacional de Minería	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES		VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 1 de 2

EST-PARB-0077

ESTADO No. 0077

PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001*, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas, proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería y a través del Punto Atención Regional Bucaramanga, siendo las 07:30 A.M., de hoy 29 de mayo de 2025.

MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	F S	FECHA	ACTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO - E INFORME SI APLICA**
AUTORIZACIÓN TEMPORAL	503846	MUNICIPIO DE SAN BENITO		28/05/2025	AUTO PARB N° 0293	AUTO-PARB-0293-EXP-503846-2025
CONTRATO DE CONCESIÓN	HDB-08002X	PROYECTO SOTO NORTE S.A.S.		28/05/2025	AUTO PARB N° 0294	AUTO-PARB-0294-EXP-HDB-08002X-2025
CONTRATO DE CONCESIÓN	14833	EMPRESA MINERA REINA DE ORO S.A.S.		28/05/2025	AUTO PARB N° 0295	AUTO-PARB-0295-EXP-14833-2025
CONTRATO DE CONCESIÓN	HHA-08051	INVERSIONES MINERAS ESTRATÉGICAS S.A.S.		28/05/2025	AUTO PARB N° 0296	AUTO-PARB-0296-EXP-HHA-08051-2025
AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE	505993	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066		28/05/2025	AUTO PARB N° 0297	AUTO-PARB-0297-EXP-505993-2025
CONTRATO DE CONCESIÓN	ID4-09211	ARENERA CHICAMOCHA S.A.S, JOSÉ MANUEL SAENZ, MANUEL FERNANDO CARRASCAL, LIGIA ARDILA ORJUEA, LUIS ALIRIO ARDILA,		28/05/2025	AUTO PARB N° 0298	AUTO-PARB-0298-EXP-ID4-09211-2025

ESTADO PARB No. 0077 DEL 29 DE MAYO DE 2025

*Si el auto no se puede descargar, informar al correo par.bucaramanga@anm.gov.co

 Agencia Nacional de Minería	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 2 de 2

		LIGIA CONSUELO SÁENZ Y MANUEL JOSÉ SÁENZ				
--	--	---	--	--	--	--

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR BUCARAMANGA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **29 de mayo de 2025** siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Bucaramanga, por el término legal de un (1) día. Se dejará constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

Elaboró: Angie Paola Navas M.



EDGAR ENRIQUE ROJAS JIMENEZ
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA